



RESOLUCION R-Nº 1975-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2019

Expte. Nº 16.314/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1804-2018 de fecha 28 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Ing. Ricardo Daniel ECHAZÚ, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, afectado al Proyecto de Investigación Nº 2319: "ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y EÓLICA: DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE EQUIPOS A POBLADORES DE ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA DE SALTA Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA", bajo la dirección del Dr. Carlos CADENA, a partir del 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

QUE a fs. 12 el Dr. Ricardo D. QUINTEROS, Secretario Técnico del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación interina del Ing. ECHAZÚ, a partir del 1º de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, afectado al Proyecto Nº 2319.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

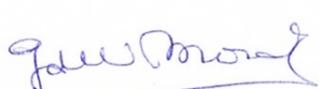
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Ricardo Daniel ECHAZÚ, D.N.I. Nº 10.166.082, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, afectado al Proyecto de Investigación Nº 2319: "ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y EÓLICA: DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE EQUIPOS A POBLADORES DE ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA DE SALTA Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA", bajo la dirección del Dr. Carlos CADENA, a partir del 1º de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Dra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta